



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° - 2007 - P/TC

Lima,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 29142 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2008;

Que los artículos 1° y 2° de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público, y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del Artículo 1° de la misma, asignándole al Pliego Tribunal Constitucional la suma ascendente a DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTITRES MIL NUEVOS SOLES (18,663,000.00) por Fuente de Financiamiento;

Que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el Año Fiscal 2008;

Que es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2008, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 29142-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del Año Fiscal 2008;

De conformidad con lo señalado en el artículo 23° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-Ley N° 28411, y ;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos correspondientes al Año Fiscal 2008, del pliego 024 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL por fuentes de financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	EN NUEVOS SOLES
00 Recursos Ordinarios	S/. 18,653,000.00
09 Recursos Directamente Recaudados	S/. 10,000.00
Total	S/. 18,663,000.00 =====





TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

El desagregado de Ingresos, por las fuentes arriba señaladas, salvo los Recursos Ordinarios, se presenta en el Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", cuyo detalle está a nivel de categoría, sub-genérica y específica del ingreso. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección Nacional de Presupuesto Público, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2008 del pliego 024 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, por Categoría del Gasto, de acuerdo a lo siguiente:

CATEGORÍA DEL GASTO	EN NUEVOS SOLES
5 Gastos Corrientes	S/. 18,593,095.00
6 Gastos de Capital	59,905.00.
Total	S/. 18,663,000.00

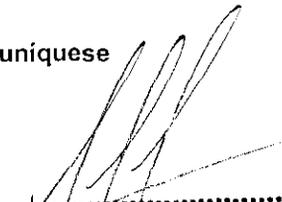
El desagregado de los Gastos, se presenta en el Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Egresos por Unidad Ejecutora", cuyo detalle está a nivel de Unidad ejecutora, Función, Programa, Actividad, Proyecto, y Grupo Genérico del Gasto. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección Nacional de Presupuesto Público, y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- APROBAR la Estructura Funcional Programática de Apertura para el Año Fiscal 2008, mediante Anexo 3 "Estructura Funcional Programática", cuyo detalle está a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa, Sub Programa, Actividad, y Proyecto, dicho Anexo es proporcionado por la Dirección Nacional de Presupuesto Público, y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4°.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 024 Tribunal Constitucional, es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian establecido en los Artículos 1° y 2° del presente dispositivo.

Artículo 5°.- Copia de la presente resolución se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público, dentro del plazo señalado en el artículo 23° numeral 23.2 de la Ley 28411

Regístrese y comuníquese



CÉSAR LANDA ARROYO
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

14/12/2007

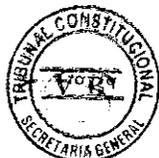
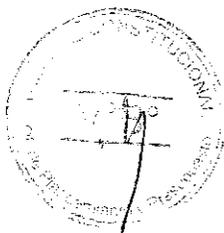
09:01:38

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

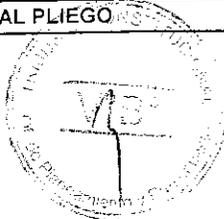
PLIEGO : 024 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

CATEGORIA GENERICA SUBGENERICA ESPECIFICA	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
	ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	OPERAC. OFIC.	Y	DETERMINADOS	
		RECAUDADOS	DE CREDITO	TRANSFERENCIAS		
1.0.0 INGRESOS CORRIENTES			10 000			10 000
1.4.0 VENTA DE BIENES			5 000			5 000
1.4.6 OTROS			5 000			5 000
1.4.6.099 OTROS			5 000			5 000
1.5.0 PRESTACION DE SERVICIOS			1 000			1 000
1.5.6 OTROS			1 000			1 000
1.5.6.004 COPIAS SIMPLES			1 000			1 000
1.8.0 OTROS INGRESOS CORRIENTES			4 000			4 000
1.8.1 INGRESOS DIVERSOS			4 000			4 000
1.8.1.099 OTROS			4 000			4 000
TOTAL PLIEGO			10 000			10 000



SECTOR : 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PLIEGO : 024 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

UE.FUN.PR.SUBPR. ACT/PRY. GR.GEN.	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
	ORDINARIOS	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OPERAC. OFIC. DE CREDITO	Y TRANSFERENCIAS	DETERMINADOS	
001 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL						
02 JUSTICIA	16 894 956		10 000			16 904 956
002 JUSTICIA	14 047 850		10 000			14 057 850
0003 DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	11 098 456		10 000			11 108 456
1 000148 CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD	11 098 456		10 000			11 108 456
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8 334 855					8 334 855
3 BIENES Y SERVICIOS	2 254 765		10 000			2 264 765
4 OTROS GASTOS CORRIENTES	458 939					458 939
7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	49 897					49 897
0005 SUPERVISION Y COORDINACION SUPERIOR	2 949 394					2 949 394
1 000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 949 394					2 949 394
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 323 711					2 323 711
3 BIENES Y SERVICIOS	611 282					611 282
4 OTROS GASTOS CORRIENTES	14 401					14 401
003 ADMINISTRACION	2 847 106					2 847 106
0006 ADMINISTRACION GENERAL	2 847 106					2 847 106
1 000267 GESTION ADMINISTRATIVA	2 847 106					2 847 106
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 288 477					2 288 477
3 BIENES Y SERVICIOS	433 373					433 373
4 OTROS GASTOS CORRIENTES	115 248					115 248
7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	10 008					10 008
05 PROTECCION Y PREVISION SOCIAL	1 758 044					1 758 044
015 PREVISION	1 758 044					1 758 044
0052 PREVISION SOCIAL AL CESANTE Y JUBILADO	1 758 044					1 758 044
1 000347 OBLIGACIONES PREVISIONALES	1 758 044					1 758 044
2 OBLIGACIONES PREVISIONALES	1 737 317					1 737 317
4 OTROS GASTOS CORRIENTES	20 727					20 727
TOTAL EJECUTORA : 001	18 653 000		10 000			18 663 000
TOTAL PLIEGO	18 653 000		10 000			18 663 000



SECTOR : 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PLIEGO : 024 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RESUMEN DEL PLIEGO Categoría Económica Grupo de Gasto	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
	ORDINARIOS	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OPERAC. OFIC. DE CRÉDITO	Y TRANSFERENCIAS	DETERMINADOS	
5 GASTOS CORRIENTES	18 593 095		10 000			18 603 095
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12 947 043					12 947 043
2 OBLIGACIONES PREVISIONALES	1 737 317					1 737 317
3 BIENES Y SERVICIOS	3 299 420		10 000			3 309 420
4 OTROS GASTOS CORRIENTES	609 315					609 315
6 GASTOS DE CAPITAL	59 905					59 905
7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	59 905					59 905
TOTAL PLIEGO	18 653 000		10 000			18 663 000



SC. PLG. UE. FUN. PRG. SPG. ACT/PROY	DESCRIPCIONES
24	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
024	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
001	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
02	JUSTICIA
002	JUSTICIA
0003	DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES
1 - 000148	CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD
0005	SUPERVISION Y COORDINACION SUPERIOR
1 - 000110	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
003	ADMINISTRACION
0006	ADMINISTRACION GENERAL
1 - 000267	GESTION ADMINISTRATIVA
05	PROTECCION Y PREVISION SOCIAL
015	PREVISION
0052	PREVISION SOCIAL AL CESANTE Y JUBILADO
1 - 000347	OBLIGACIONES PREVISIONALES

